



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260161800

Que mediante providencia tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro la acción de tutela que interpone OLGA JÁCOME ORTIZ en nombre propio y como agente oficiosa de JULIO ELIÉCER PUENTES ALVERNIA contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA y el JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA. Dispone: “Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que OLGA JÁCOME ORTIZ, en nombre propio y como agente oficiosa de JULIO ELIÉCER PUENTES ALVERNIA (...) Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación Notifíquese y cúmplase” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A COINCEL DEL NORTE LTDA., A MARTHA CECILIA RIBON PEREZ CURADOR AD LITEM SOCIEDAD COINCEL DEL NORTE LTDA, MINISTERIO PÚBLICO Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES del expediente contentivo del proceso con radicado n.º 54498310500120130008902, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 04 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 04 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral